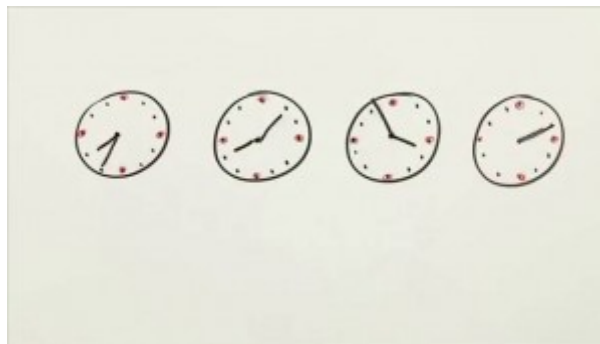


¿A qué hora tenemos que poner la lavadora con la nueva tarifa de luz?

¿A qué hora tenemos que poner la lavadora con la nueva tarifa de luz?

El miércoles empieza a funcionar el sistema de facturación de la electricidad por horas



RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA (REE)

El reloj marca las 20.15. A partir de este momento, los consumidores que estén acogidos a la tarifa eléctrica regulada, conocida ahora como Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC), pueden saber cuál será el precio que tendrá la energía, cada hora, a lo largo de la jornada siguiente. Red Eléctrica de España (REE), transportista y operador del sistema eléctrico nacional, es la encargada de publicar, todos los días, esta información en su página web. El objetivo: aprovechar los periodos en los que el kilovatio-hora (kWh) es más barato para ahorrar en la factura eléctrica.

La nueva facturación eléctrica empezará a funcionar el próximo miércoles, aunque las compañías se hayan reservado un plazo de adaptación hasta el 1 de octubre para implantar el nuevo mecanismo. Con este sistema, que viene a sustituir las subastas que fijaban trimestralmente el precio de la energía, los consumidores podrán ajustar sus hábitos de consumo en base a la cotización diaria del precio de la energía en el mercado

mayorista. Esto de acuerdo con la tarifa regulada que tengan contratada, que puede ser la general (2.0A), la discriminación horaria –nocturna o eficiencia de dos períodos– (2.0DHA), o el vehículo eléctrico (2.0DHS).

¿Cuáles son las horas más baratas?

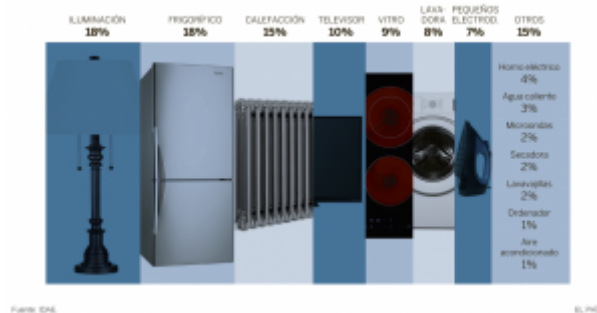
Con la discriminación horaria, que tiene un periodo punta –más caro– y uno valle –más barato–, es más intuitivo saber cuándo el precio de la energía será más económico: el kWh es más barato por la noche y más caro por el día, con una leve oscilación en la hora de inicio y fin de los dos períodos según la estación del año. La tarifa general, por otro lado, tiene un precio más estable a lo largo de la jornada, pero la hora más conveniente puede que no sea la misma de un día a otro.

“La recomendación general es evitar consumos fuertes entre las 20.00 y las 23.00; por ejemplo, intentar no poner la lavadora o el lavavajillas en este lapso de tiempo”, explica Francisco Valverde, presidente de la Asociación de los Consumidores de Energía (ANAE): “De esta manera, la mayoría de las veces acertaremos”. Lo que sí suele ser constante es encontrarse con un precio más barato durante los fines de semana y los festivos. “La demanda, que se reduce en los días no laborables, es uno de los factores que influye en la determinación del precio de la energía”, explica Valverde.

¿Qué términos conforman la factura eléctrica?

El recibo de la luz está integrado por varios componentes, algunos fijos y otros variables. El nuevo sistema, que establece un precio diferente del kWh a lo largo del día, no irá a influir sobre la totalidad de la factura, ya que el eventual ahorro conseguido por el usuario solo se verá reflejado en el término de energía consumida, que representa entre un 35% y 45% del precio final. Los demás elementos del recibo –el término de potencia y los impuestos– están establecidos por el Gobierno y no se verá afectado por el nuevo cálculo.

También durante los primeros meses del año, entre enero y mayo, el precio del kWh suele ser más económico, ya que hay mayor disponibilidad de energías renovables, en particular hidroeléctrica y eólica, que son más baratas. De la misma manera, el periodo punta en la tarifa con discriminación horaria cambia según la temporada del año: en invierno será entre las 12.00 y las 22.00 horas y en verano entre las 13.00 y 23.00 horas. El color de fondo de la curva de precios PVPC ofrece una ayuda adicional, ya que se pintará de verde cuando el precio de la energía sea inferior o igual a los 10 céntimos de euro por kWh, de amarillo cuando el precio esté entre los 10 y los 15 céntimos y de naranja cuando sea mayor de 15.

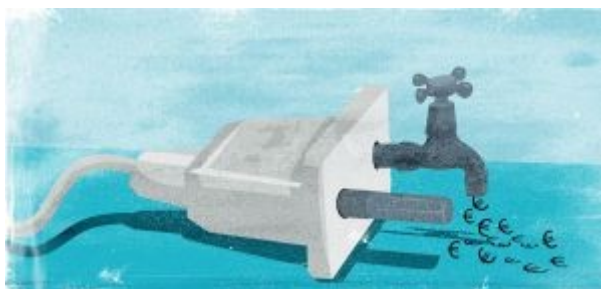


De acuerdo con el Instituto para la Diversificación y el Desarrollo Energético (IDAE), entre los electrodomésticos que más gastan están el frigorífico, la televisión, la lavadora, la secadora, el lavavajillas y el horno. “Claramente, el frigorífico o el refrigerador no se pueden desconectar, pero sí se puede programar la lavadora o usar el horno en las horas más convenientes. Con la discriminación horaria, conseguiremos un ahorro de hasta un 45%: calculamos unos 200 ó 300 euros menos al año”, asegura Antonio Pomares, técnico de la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU).

¿Y si no tengo un contador inteligente?

Las asociaciones de consumidores aconsejan que los usuarios contraten la discriminación horaria, ya que aseguran que, con esta tarifa, el ahorro será mayor que con la general. Por otro lado, recuerdan que todavía existe un obstáculo importante para que los hogares se puedan beneficiar al máximo del nuevo

sistema: para que la facturación refleje el consumo real, hora por hora, no solo será necesario tener un contador inteligente, sino integrado en los sistemas de telemedida y telegestión de las compañías eléctricas. A finales del año pasado, las distribuidoras habían instalado 11,9 millones de nuevos contadores –el 43% del total–, de los que 10,19 millones estaban conectados a la red inteligente, según el último informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Conforme a la regulación, está previsto que el proceso de sustitución termine en 2018.



Eso implica que, a los consumidores que tengan todavía un contador analógico o un aparato inteligente que no esté integrado en la red, se les aplicara un perfil de consumo, actualizado por REE cada semana, en base a la tarifa que tengan contratada. “De esta forma, es más difícil ahorrar porque, en principio, no puedes tener un beneficio por hora”, lamenta Fernando López, responsable de Asuntos Económicos de la organización de consumidores CEACCU. “Sin considerar que hay usuarios que ni siquiera tienen acceso a Internet”, remacha. Pomares, aunque aplauda el cambio, coincide con la queja: “Ya tenemos la brecha digital, ahora vamos a tener la brecha eléctrica”.

Cinco consejos para ahorrar en aire acondicionado

Un uso eficiente del equipo puede ayudarnos a sobrevivir al calor sin que nos arruinemos

Cinco claves para comprar una casa con pocos gastos



Un billete de 50 euros en un cubito de hielo. / GETTY IMAGES

Cuando el termómetro supera los 30 grados y ni siquiera la sombra se convierte en un alivio, empiezan los éxodos masivos para buscar refugio en el fresco de la montaña o la brisa del mar. ¿Qué hacer si no nos podemos ir de vacaciones o si la temperatura dentro de casa es insoportable? Quienes opten por instalarse bajo el aire acondicionado, deben tener cuidado si no quieren ver sus bolsillos machacados por la factura eléctrica. Elegir el dispositivo adecuado y cambiar ligeramente nuestros hábitos, entre otras cosas, pueden ayudarnos a sobrevivir a los meses más cálidos sin declararnos en bancarrota.

1. Elige el equipo más adecuado

Comprar el equipo más potente o el más barato no se traduce siempre en la mejor elección. Una de las claves para conseguir un consumo inteligente es poner atención en la etiqueta energética del dispositivo, ya que “hay aparatos que consumen hasta un 60% más de electricidad para el mismo nivel de prestación”, informa el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

DAIKIN

La misma Unión Europea, para luchar contra los efectos del impacto medioambiental, ha elaborado dos directivas que establecen un nuevo etiquetado y fijan unos requisitos mínimos de eficiencia energética para los acondicionadores de aire con potencia nominal igual o inferior a los 12 kW. “No hay que verlo como un gasto, sino como una inversión, porque es un dinero que se amortiza con el tiempo”, asegura Victor Zarza,

ingeniero técnico industrial experto en climatización. “El consumo de aire acondicionado representa una partida importante durante los meses de verano, y es conveniente instalar equipos eficientes que puedan reducir la factura eléctrica durante 15 o 20 años, el tiempo que puede durar un aparato dependiendo de la marca y el uso”, añade.

Juan José Quixano, presidente de Atecyr (Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración), explica que el equipo menos eficiente del mercado consumirá, aproximadamente, el doble con respecto al más eficiente. Por otro lado, no es lo mismo refrigerar un ambiente pequeño que un espacio amplio. “Los metros cuadrados, sin embargo, no son el único indicador para elegir la potencia. Depende mucho de la climatología del lugar, la orientación de la vivienda, su grado de aislamiento y el tipo de acristalado”, enumera Quixano. “Lo importante”, añade Zarza, “es que se haga un buen estudio de la carga térmica del hogar. Hay que ponerse en mano de profesionales tanto para el diseño como para la instalación”.

También resultará útil consultar los comparadores –como el de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)– y averiguar si nos podemos beneficiar del Plan Renove, subvención autonómica que fomenta la renovación de viejos equipos por aparatos nuevos y más eficientes.

2. Cuidado con la temperatura

Un error que solemos cometer es poner el aire acondicionado a una temperatura más baja de la deseada, con el objetivo de enfriar más rápido la estancia. De esta manera, lo único que conseguiremos que suba más rápido el coste de la factura: cada grado menos implica un consumo adicional del 8%, según IDAE.

“El equipo trabaja a su máximo rendimiento hasta llegar a la temperatura deseada, y no tarda un tiempo excesivo en alcanzarla”, asegura Quixano. De acuerdo con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), la temperatura más adecuada en los hogares durante el verano se sitúa entre

los 22 y los 25 grados, con un nivel de humedad que oscile entre el 45% y el 60%; en invierno se recomienda que se rebaje entre 21 y 23 y que la humedad esté entre el 40% y el 50%. Por otro lado, se aconseja que la diferencia entre la temperatura externa y la interior nunca supere los 12 grados, por el choque térmico que podría provocar el pasar de un ambiente a otro.

3. No vale cualquier ubicación

“Para que el termostato refleje correctamente la temperatura, no hay que colocarlo en zonas con corrientes, por ejemplo en proximidad de una puerta, ni cerca de fuentes de calor, como pueden ser bombillas incandescentes, un horno o un televisor”, recomienda Zarza. “Esto desvirtuaría la medición”, agrega.

“También los aparatos externos tienen que estar apartados de la radiación solar directa, porque esta puede empeorar su rendimiento o causar que el equipo se apague. Por otro lado, hay que colocarlos donde haya suficiente espacio para que circule el aire, ya que necesitan ventilación”, explica Quixano. Hay que considerar también que una sola máquina no será, muy probablemente, capaz de enfriar todas las habitaciones de nuestro hogar. “Tener uno o más aparatos depende mucho de la conformación de la vivienda: si, por ejemplo, el salón tiene orientación sur y la habitación norte, contar con más de un equipo aumentará el confort y permitirá tener un mejor control de la temperatura. Pero el consumo dependerá del uso que se haga de ellos”, remacha el presidente de Atecyr.

4. Usa el aparato de manera eficiente

Aunque mantengamos el aire acondicionado encendido durante todo el día, podemos reducir su consumo con unas sencillas prácticas. En primer lugar, debemos cerrar las puertas y las ventanas cuando decidamos ponerlo en funcionamiento, para evitar que el frío se disperse y se vaya por los pasillos o a las habitaciones que utilizamos menos. Asimismo, impediremos que la brisa que desprende nuestro aparato entre en contacto

con la corriente tórrida del exterior.

En segundo lugar, hay que dedicar algo de tiempo a la limpieza del equipo. Zarza aconseja limpiar los filtros split –de pared– un par de veces por temporada. “Solo hay que levantar la tapa, quitarlos y limpiarlos”, señala. Se pueden aspirar o lavar con agua. Para los filtros de conducto, la tarea es algo más complicada, ya que normalmente están colocados en el falso techo. En este caso, con quitar la suciedad solo una vez por temporada será suficiente, señala el ingeniero, quien recuerda que los manuales que vienen con las máquinas dan instrucciones sobre como desmontarlos y limpiarlos.

También hay que estar pendiente del funcionamiento del aparato: si el aire que desprende no sale tan frío como cuando lo instalamos, puede que haya problemas con el fluido refrigerante. “En este caso habrá que llamar un técnico para que revise el funcionamiento del equipo y restablezca la carga correcta”, mantiene Zarza.

5. Busca otros aliados contra el calor

Los aparatos de aire acondicionado no son el único remedio al calor. Existen otras maneras, complementarias y más económicas, para reducir la temperatura interna de nuestro hogar. Por ejemplo, ventilar en las horas más frescas del día. Otros aliados, sobre todo si nuestra vivienda está expuesta al sol, serán los toldos, las persianas y las pérgolas.

Habrà también que intentar usar los electrodomésticos que producen calor –como horno o plancha– en las horas menos cálidas del día, y procurar alternar el uso del acondicionamiento con ventiladores, que son más económicos, tanto de techo como de pared. De acuerdo con Iberdrola, estas sencillas prácticas nos pueden hacer ahorrar hasta un 30% en el consumo de aire acondicionado.

Claves para entender la nueva tarifa de la luz

El precio de la electricidad pasa a ser distinto según la hora del día. Las asociaciones de consumidores denuncian el cambio

Tales de Mileto, William Gilbert, Benjamin Franklin, Edison... todos ellos poco sabían cuando hicieron sus descubrimientos sobre la electricidad que muchos años después esta energía traería tantos quebraderos de cabeza. A lo largo de los últimos años los consumidores han experimentado subidas en el precio de la luz, lo que ha provocado que la llegada de la factura de la luz fuese un temido momento.

El sistema que se seguía para estipular el precio de la luz, estaba basado en una subasta que se celebraba de manera trimestral y en la que intervenían las compañías eléctricas y otros intermediarios. Todos ellos pujaban en esta subasta y se fijaba un precio para el componente energético de la factura. Este sistema derivó en un aumento exagerado del precio durante el primer trimestre del año, por lo que el Gobierno decidió intervenir con una reforma eléctrica con la que eliminar estas subastas y fijar el precio según la demanda de luz de cada momento.

¿Cómo se fija el precio ahora?

La nueva forma de fijar el precio está vigente desde el 1 de abril. El precio final de la luz es el resultado de dos componentes, el fijo y el variable. El componente fijo es el relativo a la potencia contratada, es decir a cada kilovatio que se haya establecido en el contrato. Por otro lado, el componente variable es el relativo al consumo de cada kilovatio. Ambos componentes cambian, ya que el término fijo ve aumentado su precio y el término variable será ahora más variable que nunca (valga la redundancia), ya que el precio se establecerá en función de la demanda de luz que haya en cada momento.

Ahora la luz tendrá un precio cada hora del día, lo que supone que a efectos prácticos se establecerán 24 tarifas distintas

en un mismo día. Desde el Ministerio estiman que los consumidores pueden beneficiarse de un ahorro 4,3% en la factura, aprovechando los momentos en los que el consumo de la luz tiene un precio más bajo.

El precio de la luz se podrá conocer a través de diferentes fuentes, a través de la Red Eléctrica de España (REE), a través de la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Omie (gestora de las antiguas subastas) o bien a través de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Se podrá conocer con poca antelación, pero quizá sea la suficiente como para amoldar el consumo a los precios más bajos.

¿A quién le afecta esta reforma?

Esta nueva forma de fijar el precio de la electricidad afectará a todos aquellos hogares que disfrutasen de una tarifa regulada, la llamada TUR. A partir de ahora estos consumidores estarán bajo una tarifa llamada Precio Voluntario del Pequeño Consumidor (PVPC) en la que el precio se estipula de la forma anteriormente explicada.

Las personas que estuviesen bajo la tarifa de del Bono Social, seguirán acogidas bajo esta tarifa, ahora llamada TUR (la tarifa regulada). En este caso, los consumidores con Bono Social tendrán un descuento del 25% sobre el precio final de cada hora.



Contador inteligente

La reforma eléctrica trae consigo la necesidad de disponer de un contador inteligente que sea capaz de mostrar el consumo y

el precio de cada hora. No es hasta finales de 2018 cuando todas las casas deban tener un contador inteligente. Si eres de los que tienen un contador analógico, el precio de la luz será el resultado de una media diaria en vez del precio exacto de cada hora.

Nuevas tarifas

Los cambios traen consigo más cambios y esta reforma no iba a ser menos. Las compañías eléctricas han propuesto tarifas fijas anuales, de modo que según la potencia que se tenga contratada, establecen un precio cerrado anual. Con estas tarifas los sustos en la factura se eliminan por completo, ya que se sabrá cuánto se va a pagar de manera previa. Hay quien opina que estas tarifas que inicialmente se han planteado son demasiado caras, y que será cuestión de tiempo que las compañías ajusten sus propuestas.

Sea como fuere, las opiniones sobre esta nueva forma de fijar el precio de la luz son de lo más dispares, desde el Ministerio apuntan a que los usuarios que más consumo de luz hagan podrán beneficiarse de un significativo ahorro, pero asociaciones de consumidores como la OCU afirma que los más perjudicados son los que consumen poco ya que el término fijo se aumenta. En definitiva se trata de una forma de establecer el precio en la que pueden darse dos situaciones, que realmente se termine pagando un precio barato o bien todo lo contrario, que la factura sea realmente elevada.

Cómo saber si tengo contratada la potencia eléctrica adecuada
Elegir correctamente no solo nos garantizará el precio más preciso, sino también nos evitará problemas
Consulta el comparador de tarifas eléctricas
Descubre cómo comprar una casa con pocos gastos



Un operario revisa un cuadro eléctrico. / CLAUDIO ÁLVAREZ

La energía es algo imprescindible hoy día, y como tal hay que saber cómo poder hacer uso de ella sin que ello suponga un excesivo desembolso y un consumo desmesurado e ineficiente. La electricidad es un suministro básico en cualquier hogar y su coste no es precisamente barato. Según el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), el gasto medio de un hogar en electricidad es de 990 euros al año, por lo que conocer si es posible reducir esa cantidad será interesante no solo por fomentar el ahorro en el propio bolsillo, sino por realizar un consumo energético lo más eficiente y responsable posible.

Para conseguir estos dos objetivos, el del ahorro y el consumo responsable, es importante contratar la potencia eléctrica correcta, una potencia que cumpla con las necesidades de la vivienda, sin “pasarse” ni tampoco “quedarse corto”.

Primer paso: saber qué potencia tengo contratada

Este primer paso es sencillo. Se trata de conocer qué potencia se tiene actualmente contratada a tenor de saber si es la adecuada o si necesitaremos más o menos. La potencia contratada es la potencia máxima que puede soportar una vivienda con todos sus aparatos encendidos de forma simultánea. Para conocer cuál es la potencia que se tiene, basta con mirar una de las facturas de la luz o bien echar un ojo al contrato que se estableció con la compañía. Se trata de un aspecto que debe aparecer de forma obligatoria en la factura de la luz.

Segundo paso: saber cuál es la potencia que necesito

Para llevar a cabo este segundo paso con éxito, hay que proceder a la suma de la potencia de todos los aparatos y electrodomésticos del hogar, tanto grandes como pequeños. Una vez sumadas las potencias, hay que multiplicar el resultado por el llamado "factor de simultaneidad", que será de 0,2 cuando se prevea que la utilización de los aparatos sea poca o de 0,3 cuando se estime una alta utilización de aparatos y electrodomésticos. El resultado final de la multiplicación es una aproximación de la potencia que la vivienda requiere. En cualquier caso, la potencia necesaria no puede ser menor que la del aparato que necesite mayor potencia de la vivienda.

Además hay que atender al tipo de instalación eléctrica que tenga la vivienda, monofásica o trifásica. La instalación monofásica cuenta con una sola fase y una sola corriente alterna, de modo que se consume la energía con una fase cuyo voltaje varía de una misma forma. Con una instalación trifásica, son tres las corrientes existentes y la potencia será mayor y más constante -necesitará de una mayor potencia contratada-.

¿Hay una potencia para cada tipo de vivienda?

Resulta complicado enunciar unos valores estándar para cada tipo de hogar ya que cada vivienda es un mundo. Hay que tener en cuenta diferentes factores como por ejemplo los electrodomésticos que hay, así como las personas que viven en la casa y el tamaño de la misma. En definitiva, hay cada hogar tiene unas necesidades energéticas distintas y que hay que atender para contratar la potencia adecuada. Por ejemplo, para una vivienda de 80 metros cuadrados en la que todo es eléctrico y en la que viven dos o tres personas, es posible que con una potencia de 4,60kW sea suficiente.

¿Cómo me cambio de compañía?

Cambiar de compañía que suministre a nuestro hogar de la electricidad que necesita no resulta complicado. Tan solo hay que comunicar al nuevo comercializador eléctrico elegido nuestra intención de querer contratar con ellos el suministro.

Después se procederá a la firma del contrato y será la nueva empresa contratada la que se encargue de todos y cada uno de los trámites que requiere el cambio. Hay que tener claro que el consumidor tiene total libertad y derecho para elegir cualquier comercializadora y la modalidad de contratación.

Con la liberalización del mercado eléctrico, el consumidor puede optar por un mayor número de comercializadoras y tarifas. Es importante valorar qué ventajas aportará la nueva compañía, qué condiciones en cuanto a la prestación del servicio tiene, las modalidades de pago, etc. Recordar que el cambio de compañía es totalmente gratuito, salvo que se haya adquirido algún tipo de compromiso de permanencia, en cuyo caso habrá que hacer frente a la penalización estipulada. Finalmente saber que si no se quiere cambiar de compañía pero sí de potencia contratada, esto supone un coste para el consumidor.

Qué listo es mi contador

Los nuevos dispositivos permiten saber cuánto y cómo gastamos electricidad

Dos contadores digitales de electricidad. / GARCÍA-SANTOS

A la hora de hablar de consumo energético, ya sea en luz o gas, la preocupación por el gasto aparece sin compasión. Y no es para menos porque la electricidad y los combustibles forman parte del mayor grupo de gasto que las familias tienen al año. Según el Instituto Nacional de Estadística a través de su Encuesta de Presupuestos Familiares, en 2013 se dedicaron 8.964 euros de media a vivienda, agua, electricidad y combustibles, siendo la partida del presupuesto de mayor importe. A pesar del gran gasto, las familias destinaron menos dinero a ello que en el año anterior, de modo que hubo una variación anual del -1,4%, es decir, gastaron 126 euros menos. Cualquier ahorro es bueno, incluso el del tiempo y domiciliar estos recibos nos ayuda a reducirlo.

Medir cada consumo es una obligación

A principios de año fuimos testigos de cómo el sistema para la fijación del precio de la electricidad cambiaba. El nuevo sistema se basaría en establecer un precio por cada hora del día en función de la demanda de electricidad que hubiese en cada momento para aquel consumidor acogido a PVPC (Precios Voluntarios para el Pequeño Consumidor). Esta nueva fórmula para la fijación del precio dejaba atrás las subastas y tenía por objetivo que el consumidor se beneficie de las variaciones del precio que la energía tendría en cada momento.

Este nuevo sistema lleva consigo una obligación: contadores inteligentes. Equipos que sean capaces de recoger exactamente los datos de consumo en función de las horas. Así se podrá obtener una facturación precisa –y no una media diaria como se hace para quien no tiene el contador inteligente-.

Pues bien, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha publicado recientemente un informe por el que considera que el 1 de enero de 2015 es la fecha idónea para que los distribuidores de electricidad implementen los nuevos procedimientos de recogida de datos a través de los contadores inteligentes y poder realizar la facturación tal y como establece el Real Decreto 216/2014.

Aun así, la CNMC considera que es necesario un periodo de prueba de 3 meses para que la nueva facturación sea cambiada por todas las comercializadoras, por lo que establece el 1 de abril de 2015 como fecha en la que todas las distribuidoras de electricidad deberán poner en práctica la facturación por horas de los contadores. Estas son las propuestas que hace la CNMC, pero hay que tener claro que las fechas definitivas serán fijadas por parte del Ministerio de Industria.

¿Contadores en calefacción central?

Desde Europa consideran que los edificios que cuenten con calefacción central deben contar obligatoriamente con

contadores individuales, y lo hacen a través de la Directiva 2012/27/UE. Esta normativa europea establece que estos contadores deberán estar en los edificios con este tipo de calefacción antes del 31 de diciembre de 2016.

El objetivo es que exista un mayor control del consumo de cada vivienda gracias a este tipo de contadores. La cuestión está en que la propia normativa establece excepciones para que la instalación obligatoria de estos contadores no se cumpla, como por ejemplo si la instalación no es técnicamente viable y rentable. Estos casos habrá que justificarlos y en caso de que así sea, habrá que estudiar otras alternativas para la medición del consumo de calefacción.

España, el cuarto país con la factura de la luz más alta de Europa

El precio de la electricidad subió el 4,1% en España en 2014, frente al 2,9% de media europea

El recibo bimestral reduce los cortes de la luz por impago



Una puesta de sol junto al tendido eléctrico. / EFE

Los españoles pagan más cara la electricidad y el gas que la mayoría de los ciudadanos e los países europeos. Según los datos hechos públicos este miércoles por Eurostat, la electricidad española para los hogares es la cuarta más cara de toda Europa, solo por detrás de Dinamarca, Alemania e

Irlanda.

Competencia investiga anomalías en la subida del precio de la luz

Además de ser más alto, el precio de la luz sigue subiendo más en España que en la media europea, según los datos de Eurostat. El incremento desde el segundo semestre de 2013 hasta la segunda mitad de 2014 ha sido del 4,1%, frente a un incremento del 2,9% en el conjunto de la Unión Europea y del 2,7% en la zona euro.

El precio incluye tasas y otros impuestos. Sin ellos, el precio español de la electricidad sería el más alto de toda Europa, según los datos de Eurostat. Las eléctricas han culpado de esto a las primas a las energías renovables.

En cuanto a los precios del gas, España también tiene uno de los precios más altos. En concreto, la factura es la tercera más elevada, solo por detrás de Suecia y Portugal.

Diez preguntas que te harás antes de cambiarte de compañía eléctrica.

Al cierre de 2014, la CNMC contabilizó más de 800.000 solicitudes de cambio.

Para muchos la factura eléctrica se parece a un jeroglífico. La mitad de los españoles hasta ha reconocido que el recibo "no se entiende", de acuerdo con una encuesta publicada la semana pasada por el Instituto Sondea y llevada a cabo entre más de 2.000 consumidores. Con la reforma del sector eléctrico las dudas no han hecho más que aumentar: en 2014, las solicitudes de consulta recibidas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) relativas a tarifas y contratos en el mercado libre representaron más del 60% del total, contra el 37% del año anterior. Asimismo, la mayoría de las 2.000 reclamaciones presentadas ante el regulador tuvieron como objeto la facturación.

Pese a las dificultades en descifrar el recibo de la luz, durante el último trimestre de 2014 la CNMC contabilizó más de 800.000 solicitudes de cambio de compañía por parte de los hogares. ¿Cómo saber cuál es la empresa y oferta que más nos conviene? Francisco Valverde, presidente de la Asociación de Consumidores de Energía (ANAE), advierte que los comparadores pueden dar buenas pistas. Por otro lado, si no somos expertos en la lectura del recibo de la luz, aconseja que nos fijemos también en otros aspectos antes de tomar la decisión, como averiguar cuánta potencia necesitamos, qué opciones tenemos y cuáles son nuestros derechos.

1. ¿Puedo cambiarme a cualquier compañía?

La ley reconoce el derecho de todos los usuarios del suministro eléctrico a elegir cualquier compañía comercializadora y opción de contratación, tanto en el mercado regulado como en el libre.

2. ¿Cómo realizo el cambio y cuánto se tarda?

“El cambio es automático al comunicar a la nueva compañía nuestra voluntad de contratar sus servicios”, explica Julián Pio de la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU). El Ministerio de Industria recuerda que el trámite tiene que realizarse en un plazo máximo de 21 días, y que el usuario tendrá derecho a recibir la liquidación de la cuenta dentro de los 42 días sucesivos a la fecha en la que se produzca el cambio. Pio asegura que las eléctricas “no están poniendo pegas” por el pasaje a otra empresa, pero aconseja tener cuidado con la documentación: de acuerdo con el Informe de Supervisión de los Cambios de Comercializador, publicado por la CNMC y relativo al cuarto trimestre de 2014, la razón principal de rechazo por parte de las eléctricas se debió por no coincidir los datos del CIF/NIE del usuario con los del registro del distribuidor.

3. ¿Me cobran por irme a otra compañía?

Las eléctricas no tienen derecho a cobrarnos por el cambio de compañía. Tendremos que abonar una cantidad solo cuando

nuestro contrato prevea un compromiso de permanencia y lo rescindamos antes de tiempo. Por eso habrá que revisar la letra pequeña del acuerdo que tengamos y del que vayamos a firmar. Además, la CNMC recuerda que el importe a pagar en concepto de penalización no puede superar “el 5% del valor de la energía no suministrada”.

4. ¿En el periodo de transición me quitan el suministro?

Nunca nos quedaremos sin suministro por cambiarnos de comercializador. No tendremos ni que darnos de baja, ni cambiar el contador, ni comunicar a la empresa saliente que hemos contratado los servicios de otra compañía. Tomeu Morey, experto de iAhorro y agente de Fenie Energía, explica que la distribuidora empezará a enviar las facturas a la nueva compañía que hayamos escogido y así nos olvidaremos de cualquier papeleo.

¿Ahorramos con la discriminación horaria?

Si elegimos el PVPC, tendremos la opción de escoger una tarifa con o sin discriminación horaria. Es decir, aprovechar de que el precio de la energía cambia a lo largo del día y encender nuestros electrodomésticos en las horas en que la electricidad sea más barata. “El inconveniente de este sistema es que la mayoría de los usuarios no cuenta con un contador que registre el consumo hora por hora, así que la compañía no puede saber efectivamente cuándo estamos consumiendo”, explica Francisco Espinosa de la Asociación de Consumidores de Electricidad (ACE). «Lo que se ha hecho hasta ahora ha sido dar una estimación del consumo, que ha tenido como resultado una subida del precio de la factura eléctrica», asegura.

La instalación de los contadores inteligentes, a los que tiene derecho cada usuario que contrate una tarifa con discriminación horaria, está a cargo de la compañía distribuidora. La empresa, automáticamente, debería realizar el cambio de aparato cuando el consumidor comunique la intención de acogerse a esta tarifa. Sin embargo, aunque la nueva tarifa lleve un año en marcha, la CNMC estima que habrá

que esperar hasta 2018 para que todos los usuarios que lo han solicitado dispongan del nuevo contador.

5. ¿Qué voces tengo que mirar en la factura?

Desde el año pasado quedan abolidas las subastas que fijaban el precio de la tarifa de manera trimestral, y a partir de abril de 2014 el recibo para el pequeño consumidor se conforma de una parte fija, el llamado término de potencia (TP) –representa aproximadamente el 45% de la factura y se corresponde al número de máximo de kilovatios (kW) que puede tolerar nuestra instalación–, y una variable, el término de energía (TE), que es lo que pagamos por cada kW y se determina en base a la cotización diaria del precio de la energía en el mercado mayorista. “En la factura tenemos que poner atención en estos dos términos y averiguar cuánto pagamos por ellos”, comenta Morey: “Si tengo una vivienda de 70 metros cuadrados quizás no necesite 9.000 vatios de potencia”.

6. ¿Qué potencia necesito?

Para no gastar de más, debemos de conocer la potencia que necesitamos contratar para nuestro hogar. Julián Pio, de CECU, aconseja averiguar y sumar el consumo de cada electrodoméstico y aparato que tengamos en casa, y considerar cuáles suelen estar encendidos a la vez. La compañía eléctrica online Holaluz estima que un piso mediano-grande, que combine aparatos eléctricos y gas natural, necesita una potencia de 4,6 kW si la utilización es baja, y de 8 kW si es alta. La organización de consumidores CEACCU, en su guía El nuevo recibo de la luz en 100 claves, estima que cada kW de más implica aproximadamente un sobrecoste de cinco euros al mes: si, por ejemplo, tenemos contratados 7,5 kW y nuestra necesidad real es de 3,5 kW, gastaremos 200 euros más al año.

7. ¿Qué opciones tengo?

Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC). Este es el nuevo nombre de la tarifa regulada –antes TUR (Tarifa de Último Recurso)–. Cada ciudadano puede optar por acogerse a este sistema, siempre y cuando la tensión con la que se

realiza el suministro no supere 1 kV y la potencia contratada no rebose los 10 kW. “En el mercado regulado las condiciones del contrato las marca el Estado y el margen de la compañía también; es decir que nos da igual estar con una u otra”, aclara Francisco Valverde de ANAE. Las únicas empresas autorizadas a ofrecer este servicio son las comercializadoras de referencia (antiguas CUR): Endesa Energía XXI, Iberdrola Comercialización de Último Recurso, Gas natural S.U.R. SDG, E.ON Comercializadora de Último Recurso y EDP Comercializadora de Último Recurso. Cuidado, porque estas compañías operan también en el mercado libre a través de sociedades con nombres comerciales parecidos, pero se trata de empresas distintas que no ofrecen el mismo tipo de servicio.

Mercado libre. Las tarifas no reguladas van dirigidas a todos aquellos consumidores o empresas que superen el límite de los 10 kW o que prefieran escoger una de las ofertas brindadas por las otras comercializadoras que compiten en el mercado. En este caso, el precio lo establecerán las compañías eléctricas.

Bono social. Esta opción está disponible en el mercado regulado si consumimos menos de 3 kW o si cumplimos con una serie de requisitos. “Tienen derecho a pedirlo los jubilados mayores de 60 y con pensión mínima, los núcleos familiares cuyos miembros estén todos en paro y las familias numerosas”, puntualiza Valverde. Según establece la ley, se aplicará un descuento del 25% sobre el PVPC.

8. ¿Me conviene la tarifa plana?

Tanto en el mercado libre como en el regulado, existe la opción de elegir una tarifa plana, que ofrece el mismo precio de la electricidad durante los 12 meses del año. En realidad, si excedemos el consumo contratado, tendremos que abonar la diferencia a fin de año a un precio más elevado por kW. Francisco Valverde, de ANAE, aconseja esta opción en el caso que tengamos una segunda vivienda que esté vacía, donde podremos contratar una potencia muy baja y estar seguros de que no nos pasaremos de los límites.

9. ¿Puedo volver al mercado regulado si me he pasado al libre? Todo usuario que tenga contratada una tarifa en el mercado libre puede pasarse al regulado y viceversa, con la misma compañía comercializadora o con otra.

10. Un comercial ha venido a ofrecerme un descuento, ¿qué hago?

A la mayoría de los consumidores le han llamado a la puerta ofreciéndoles jugosos descuentos en el suministro de electricidad. Julián Pio, de CECU, aconseja desconfiar de estas ofertas, ya que las rebajas ofrecidas suelen venir acompañadas por contratos de servicios de mantenimiento que incrementan la factura. “Al final acabaremos pagando más”, asegura Pio, quien alerta también sobre otra práctica: “No debemos enseñar ningún recibo a los comerciales que nos intenten seducir, porque hay un código (CUPS) con el que nos pueden trasladar a otra empresa”. Tomeu Morey también nos aconseja tener cuidado porque las cinco comercializadoras de último recurso operan tanto en el mercado libre como en el regulado, y esto nos puede traer en engaño. “Hay consumidores que han sido cambiados de compañía y ni se han enterado”, zanja.

La mitad de los españoles dice que la factura eléctrica “no se entiende”

Tres de cada cuatro ciudadanos dedican menos de cinco minutos a leer su recibo

¿Pagas lo que debes en la factura de la luz?



En la imagen, una subestación eléctrica. / EFE

Pese a que la casi totalidad de los españoles (92,4%) declare revisar su factura eléctrica, tres de cada cuatro ciudadanos aseguran dedicar menos de cinco minutos a su lectura. Esto es lo que revela un estudio realizado por el Instituto Sondea, especializado en investigación de mercados, y llevado a cabo durante el pasado mes de abril entre más de 2.000 consumidores.

Entra en vigor el nuevo sistema de cálculo del recibo de la luz

Según refleja el informe, la mitad de los usuarios de los servicios eléctricos afirma no “estar segura de conocer los distintos conceptos que aparecen en la factura”, además de creer que el recibo “no se entiende”. Sin embargo, casi dos de cada tres ciudadanos (64,49%) declaran que no incluirían información adicional en la factura, mientras algo más de un tercio está a favor de añadir más datos para facilitar la comprensión del recibo. En particular, reclaman un mayor desglose del gasto real y más detalles del consumo, más claridad y un histórico, comparativas de días y franjas de consumo.

Por otro lado, prácticamente la totalidad de los encuestados conoce cuál es la compañía con la que tiene contratada la electricidad y sabe cada cuánto tiempo le llega la factura eléctrica, además de asegurar conocer la potencia que tiene contratada en su hogar.

Fuent: El País